

Atención integral
para la inclusión
social y
mejoramiento de
la calidad de vida
en habitantes de
calle de
Tumaco-Nariño



**WENDY ROCIO RODRIGUEZ C.
SAIRA IVANNA QUIÑONES T.**

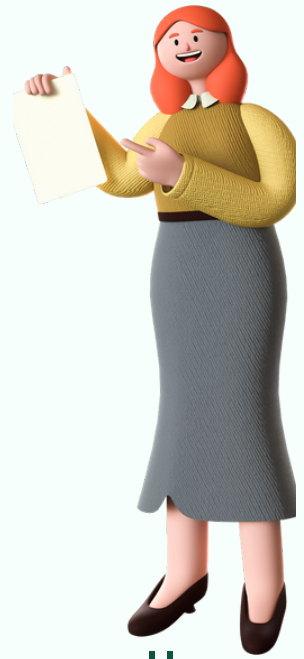


2023

TABLA DE CONTENIDO

- 01. Resumen**
- 02. Introducción**
- 03. Justificación**
- 04. Marco contextual**
- 05. Objetivo general**
- 06. Marco conceptual**
 - ¿Habitantes de calle?
 - ¿Que es calidad de vida?
 - ¿Qué es una ruta de atención?
 - Activación de Ruta
- 07. ¿Qué son las entidades gubernamentales?**
- 08. política pública para los habitantes en condición de calle en Colombia**
 - Ley 1641 de 2013
 - ¿A cuáles entidades se les otorga responsabilidades expresamente en la Ley?
 - ¿Cuáles entidades también tienen responsabilidades en la atención de la Población Habitante de la calle?
 - Formulación y avances de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle
 - Actualización de la política pública
- 09. Habitantes de calle**
 - ¿Cómo actúa la sociedad frente a los habitantes de calle?
 - ¿Existen subgrupos en los habitantes de calle?
- 10. Derechos humanos**
 - ¿Qué son los derechos humanos?
 - ¿Cuáles son los derechos humanos?
- 11. ¿Qué instituciones se encargan de esta problemática social?**
- 12. Directorio de entidades gubernamentales en Tumaco-Nariño**
- 13. Ruta de atención**
- 14. Lecciones y/o recomendaciones**
- 15. Conclusión**
- 16. Bibliografía**

Resumen



Las personas habitantes de calle que hacen de ella un hogar, es una problemática social que ha venido sacudiendo al mundo desde hace ya varias décadas y en este caso se habla del municipio de Tumaco-Nariño que ha aumentado desfavorablemente la "habitanza en calle" dando a entender que la comunidad desconoce cuáles son los entes regionales que están a cargo de hacer cumplir la política pública que respalda a estas personas.

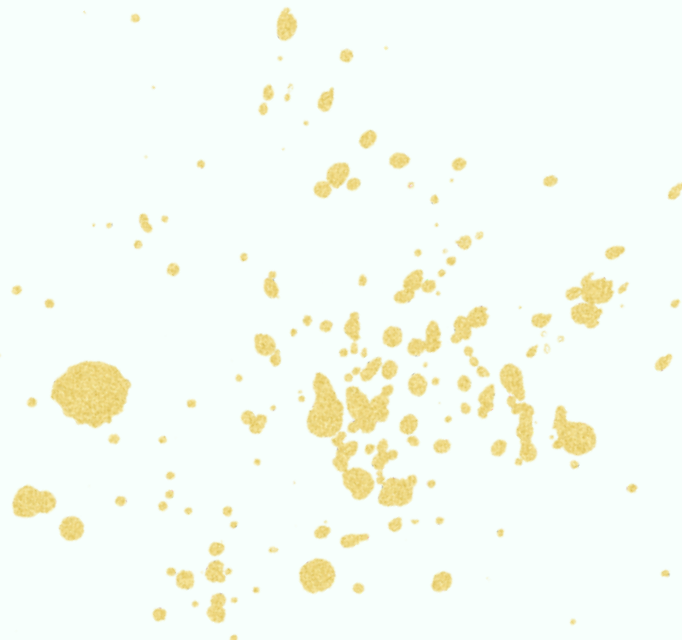




Ilustración 1. Habitante de calle. Tomado de (Semana, 2023)

Por esto, la cartilla tiene como objetivo principal diseñar una ruta de atención para la prevención y atención del fenómeno de habitanza en calle en el municipio de Tumaco-Nariño, y con ella sepan cuales son las entidades directas a las que pueden llamar o acudir para poder garantizar una promoción, protección, inclusión social y rehabilitación para estas personas.

INTRODUCCIÓN

La compleja situación en la que vive la población menos favorecida del municipio de Tumaco-Nariño, ha ido incrementado con mucha rapidez llevando por delante la vida de muchas personas, que por motivos desconocidos ya sea problemas o por las decisiones propias que los han puesto en esa difícil circunstancia. La situación empeora debido a factores como: violencia intrafamiliar, uso de sustancias psicoactivas, salud mental, desempleo, crisis económicas y falta de programas y estrategias de protección.

Esta cartilla es de gran utilidad, dado que por medio de esta los habitantes del municipio de Tumaco podrán saber cuál es la ruta de atención adecuada. De acuerdo con lo anterior desde la función del trabajo social sería de reincorporarlos, creando programas y estrategias para la rehabilitación, así mismo, tener una calidad de vida digna, consistiendo así en un conjunto de acciones interdisciplinarias encaminadas a restituir y garantizar los derechos de las personas que viven en las calles, centrándose en la dignidad humana, reconociendo las capacidades de todas las personas y reduciendo la discriminación de este grupo; así como su inclusión en la red de intercambio económico, político, social y cultural de la sociedad, tanto como factor protector para que quienes se encuentran en riesgo no tengan que vivir en la calle, como elemento integrante para quienes se encuentran en tal situación.



JUSTIFICACIÓN



¿POR QUÉ ?

Es importante tener un ruta de atención frente a este tema ya que es de vital relevancia que los habitantes de Tumaco-Nariño conozcan los entes regionales que deben intervenir frente a esta problemática que afecta no solo los a las personas que viven en calle si no también a la comunidad en general.



¿PARA QUÉ?

Para que laos habitantes de calle puedan contar con una calidad de vida digna y puedan reincorporarse a la comunidad de manera rápida y eficaz

¿PARA QUIEN ?

Las personas en situación de calle ya que cada uno esconde sus heridas pero logran construir una esperanza .

MARCO CONTEXTUAL

Tumaco es un distrito especial colombiano ubicado en el departamento de Nariño, cuya cabecera municipal ostenta el nombre de San Andrés de Tumaco. Se sitúa a 300 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento. (Colaboradores de los proyectos Wikimedia, 2005)

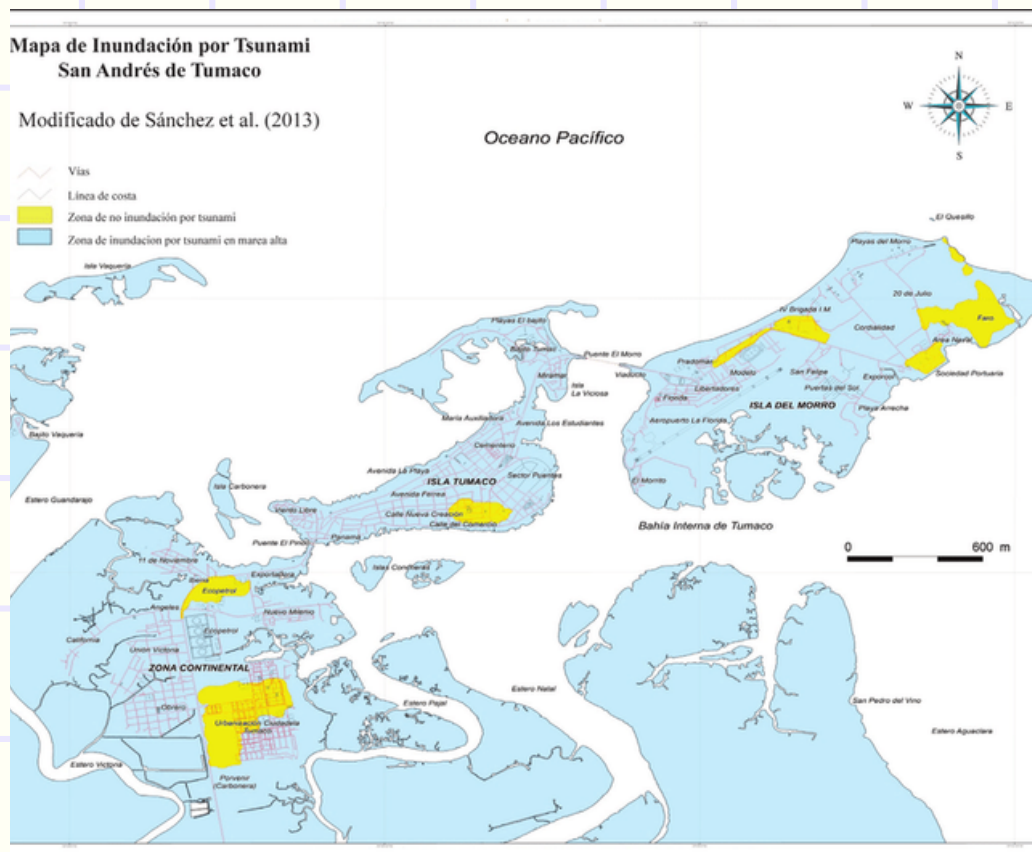


Ilustración 2. Mapa de inundación de San Andrés de Tumaco. Tomado de (Velesco & Lopez, 2016)



Ilustración 3. Foto de Tumaco. Tomado de (El Espectador, s.f.)

Este estudio se enfocó en la cabecera municipal donde según las cifras del Dane, en articulación con la Gobernación de Nariño y la Alcaldía del municipio realizaron un censo que arrojó la siguiente información: "48 personas habitantes de calle entre los 20 y 75 años de edad, de estos el 73% son hombres y el 27% mujeres; se ubican con mayor frecuencia en la zona centro de la ciudad, alrededor de locales comerciales, bodegas de reciclaje de cartón y la plaza de mercado. De las 48 personas el 94% corresponden a afrodescendientes, el 4% a ningún grupo étnico y el 2% a palenquero" (Diario Del Sur, s.f.)



OBJETIVO GENERAL

**DISEÑAR UNA RUTA DE ATENCIÓN
PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN
INTEGRAL DEL FENÓMENO DE
HABITANZA EN CALLE EN TUMACO-
NARIÑO**



Ilustración 4. Manos de hombre pidiendo agua. Tomado de (Vanfleteren)

MARCO CONCEPTUAL

Se comprende como el conjunto de acciones coordinadas, complementarias y efectivas para garantizar el derecho a una calidad de vida digna, expresadas en políticas, planes, programas, proyectos, estrategias y servicios, que se materializan en atenciones dirigidas a las personas, familias y comunidades. (MINSALUD)

Es una herramienta que sirve como referente para orientar a las autoridades y a los demás actores responsables en la implementación de un sistema integral de protección para las personas, se trata de una ruta que permita ordenar las atenciones. (Brainly.com, 2021)

¿QUE ES UNA RUTA DE ATENCIÓN?

ACTIVACIÓN DE RUTA



Ilustración 5. Entidad gubernamental. Tomado de (Kelly, 2021)

Son personas que hacen del espacio público su hogar ya sea permanentemente o transitoria.



HABITANTES DE CALLE



Calidad de vida generalmente definida como el bienestar personal derivado de la satisfacción o insatisfacción con áreas económicas, sociales y política.

¿QUE ES CALIDAD DE VIDA?



¿QUE SON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES?

Una entidad gubernamental es aquella que provee un servicio público a la ciudadanía. Su gestión suele estar a cargo del Gobierno en funciones, aunque en algunos casos se le brinda cierta autonomía nombrando a gestores independientes al mando de la institución. Es decir, una entidad gubernamental atiende a la población en distintos temas como salud, educación, etc. Asimismo, su administración usualmente depende del Gobierno de turno, salvo que goce de cierta independencia. (Westreicher, 2022)



Política pública para los habitantes en condición de calle en Colombia



Ilustración 6. Habitantes de calle. Tomado de (El Tiempo, 2021)

¿A cuáles entidades se les otorga responsabilidades expresamente en la Ley?



Ilustración 7. Escudo de Colombia. Tomado de (Ministerio de Salud y. Protección Social, 2018)

El Ministerio de Salud y Protección Social es el coordinador de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle (PPSHC) y tiene entre sus competencias:

1. Formular la política pública social para la población habitante de calle,
2. Brindar orientación frente al diseño de los servicios sociales para las personas habitantes de la calle en articulación con las entidades territoriales, y
3. Reglamentar la Ley 1641

Ley 1641 de 2013

“Garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de las personas habitantes de calle. La atención integral e inclusión social de las personas habitantes de calle”.
(Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)



Formulación y avances de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle:

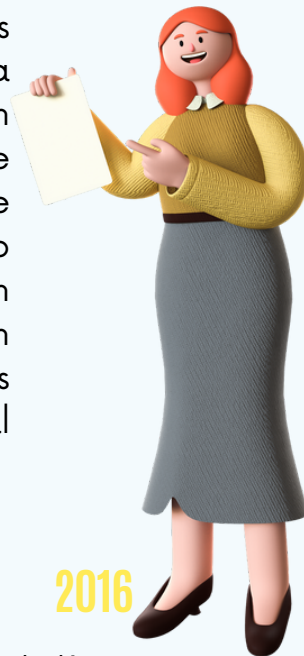
2013

Se crearon dos mesas técnicas (una a nivel Interno y otra a nivel Nacional) para avanzar en los acuerdos iniciales en torno a la formulación de la política.

2014

Se recolectaron insumos para la elaboración de los lineamientos generales de política mediante:

Cinco foros regionales (Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga) con participación de 1.150 personas (representantes de ONG, academia, habitantes de calle y entidades del Estado). Cinco encuentros de la Mesa Nacional en el marco de la política, con presencia de entidades de diversos sectores del nivel central



2015

El Ministerio de Salud y Protección Social adelantó un ejercicio de articulación interinstitucional con las entidades nacionales competentes, con el fin de elaborar los contenidos respectivos a los componentes de la PPSHC que en particular les atañen, como insumo básico para la construcción del Plan Nacional de Atención de los Habitantes de Calle.

2016

Aún no se cuenta con la línea base para la formulación del documento de política (competencia del DANE), el MSPS realizó dos diagnósticos para la caracterización de esta población, uno general y otro en salud, con el concurso de entidades nacionales competentes en el tema y a partir de la información aportada por las 5 ciudades que concentran la mayor proporción de habitantes de calle. (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)

Actual avance de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle



Ilustración 8. Ministro con habitantes de calle. Tomado de (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

Con el Decreto 1285 quedó establecida la política pública social para habitantes de la calle 2022 - 2031, la cual tiene como objetivo garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos de esta población, garantizando su atención integral, rehabilitación e inclusión social.





La política, que será financiada con recursos propios de las entidades del orden nacional, departamental, distrital y municipal, se ejecutará bajo tres ejes principales de acción.



**Ilustración 9. Condiciones de vida de habitantes de calle.
Tomado de (Farias, 2018)**



Ilustración 10. Condiciones de vida de habitantes de calle. Tomado de (Benavides, 2018)

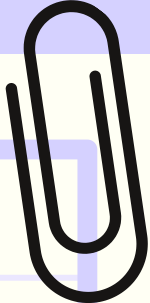
El primero de ellos está enfocado a la “prevención de la habitanza en calle”, para lo cual agruparán acciones intersectoriales e interinstitucionales para evitar que la población en riesgo de calle concrete este estilo de vida. En el caso de la población con pertenencia étnica, las acciones de prevención deben contemplar este factor de identidad para responder adecuadamente en el marco de su cultura y necesidades específicas, y articular la institucionalidad desde esa perspectiva, y desde los enfoques diferencial e interseccional.




Ilustración 11. Población indígena. Tomado de E (teleSUR, 2015)

El segundo eje hace referencia a la atención para el restablecimiento de derechos e inclusión social, las acciones descritas en este tienen como finalidad que las personas habitantes de la calle logren superar su situación, motivarlos para la superación y en los casos en que aún no lo han decidido, y si sus decisiones no abandonan esa opción de vida, el objetivo es mejorar sus condiciones, así como mitigar el daño causado por la vida en la calle





Finalmente, el tercer eje agrupa todas las acciones tendientes a fortalecer la capacidad de gestión y coordinación de las entidades gubernamentales para la prevención de la vida en calle y la atención integral a esta población. (Ámbito Jurídico, 2022)



¿Cómo actúa la sociedad frente a los habitantes de calle?

La sociedad suele actuar frente a los habitantes de calle con cierta prevención ya que, se piensa erradamente que todas las personas que lo son suelen ser peligrosas y que representan un peligro para la sociedad dado que generan inseguridad. Basándose en prejuicios y creando exclusión. La mayoría de los habitantes de calle dejan de tener un intercambio social, afectivo, político, económico, cultural y en todos los ámbitos que generan apoyo y bienestar, excluyéndose de la participación social. (Famisanar, 2022)



Ilustración 12. Distrito hace un llamado a no discriminar a habitantes de calle. Tomado de (Estupiñan, s.f.)

¿Existen subgrupos en los habitantes de calle?

Si, existen 3 subgrupos. No todas las personas consideradas habitantes de calle están bajo las mismas condiciones, estos se dividen así:

- Personas de la calle: son las que habitan de forma permanente o transitoria las calles y desarrollando toda su vida en el espacio público.
- Personas en calle: son las que hacen de la calle el lugar para su supervivencia, pero tienen un lugar privado donde residen, este puede ser el hogar de su familia, habitación de residencia u hotel.
- Personas en riesgo de habitar la calle: Aquellas en cómo se desarrolla su vida incrementan exponencialmente el riesgo de habitar la calle. Mediante factores predisponentes y precipitantes. (Famisanar, 2022)



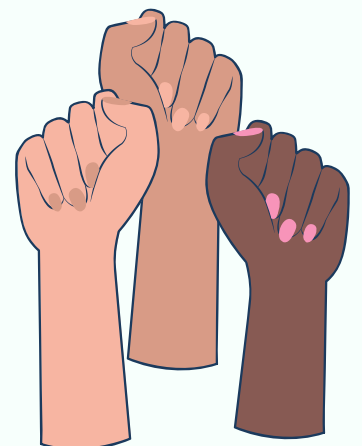
Ilustración 13. Viaje al infierno: en las entrañas del bronx. Tomado de (Semana, s.f.)

¿Que son los derechos humanos?



Según (UNICEF), los derechos humanos son:

Normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos. Las leyes relativas a los derechos humanos exigen que los gobiernos hagan determinadas cosas y les impide hacer otras. Las personas también tienen responsabilidades; así como hacen valer sus derechos, deben respetar los derechos de los demás. Ningún gobierno, grupo o persona individual tiene derecho a llevar a cabo ningún acto que vulnere los derechos de los demás. (UNICEF, s.f.)



UNIVERSALIDAD E INALIENABILIDADE

“Los derechos humanos son universales e inalienables. En todas partes del mundo, todas las personas tienen derecho a ellos. Nadie puede renunciar voluntariamente a sus derechos. Y nadie puede arrebatárselos a otra persona”.
(UNICEF, s.f.)



INDIVISIBILIDAD

“Los derechos humanos son indivisibles. Ya sean civiles, políticos, económicos, sociales o culturales, son inherentes a la dignidad de todas las personas. Por consiguiente, todos comparten la misma condición como derechos. No hay derechos “pequeños”. En los derechos humanos no existen jerarquías”. (UNICEF, s.f.)



Ilustración 15. Viaje al infierno: en las entrañas del bronx. Tomado de (Semana, s.f.)

Ilustración 16. Más recursos para habitantes de calle. Tomado de (Alcaldía Mayor de Bogotá, s.f.)

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

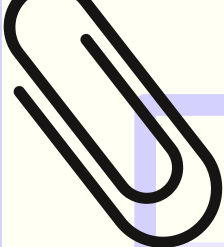
Todas las personas son iguales como seres humanos y en virtud de su dignidad intrínseca. Todas las personas tienen derecho al disfrute de sus derechos humanos, sin discriminación alguna a causa de su raza, color, género, origen étnico, edad, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, discapacidad, posición económica, circunstancias de su nacimiento u otras condiciones que explican los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. (UNICEF, s.f.)



PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN

“Todas las personas y todos los pueblos tienen derecho a contribuir, disfrutar y participar activa y libremente en el desarrollo civil, político, económico, social y cultural, a través de lo cual los derechos humanos y las libertades fundamentales pueden hacerse efectivos”. (UNICEF, s.f.)





El Ministerio de Salud y Protección Social es el coordinador de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle (PPSHC) y tiene entre sus competencias:

- Formular la política pública social para la población habitante de calle.
- Brindar orientación frente al diseño de los servicios sociales para las personas habitantes de la calle en articulación con las entidades territoriales.
- Reglamentar la Ley 1641.



Ilustración 17. Habitantes de calle en pésimas condiciones de salud. Tomado de (Ajansi, s.f.)

¿INSTITUCIONES QUE SE ENCARGAN DE ESTA PROBLEMÁTICA SOCIAL?



Ilustración 18. Logo del DANE. Tomado de (Wikipedia, 2018)

Departamento Nacional de Estadística (DANE): tiene a cargo la caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de calle, con el fin de establecer una línea base de esta población (Art. 4).



Ilustración 19. Logo del DNP. Tomado de (Departamento Nacional de Planeación DNP, s.f.)

Departamento Nacional de Planeación (DNP): debe incluir a la población habitante de la calle en la focalización de los servicios sociales establecidos por la Constitución (Art.10) cumpliendo el CONPES 100 de 2006 (SISBEN).



Ilustración 20. Logo ICBF. Tomado de (Bienestar Familiar, s.f.)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): debe realizar la atención de niños, niñas y adolescentes en condición de indefensión y vulnerabilidad manifiesta, tendiente a lograr su oportuna y temprana rehabilitación social.
(Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)

DIRECTORIO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES EN TUMACO-NARIÑO



Oficina del sistema de atención integral en Tumaco- Nariño (Sisbén)

Dirección: Avenida las palmas carrera 7 calle 6

Teléfono: 7274833 Celular: 3103836163

Correo: sisben@tumaco-narino.gov.co

Horario de Atención: lunes a viernes de 9 am a 11 pm.

Ips Puente Del Medio

Dirección: Calle Popayán Barrio Puente Del Medio, Tumaco, Nariño - Zona Urbana

Teléfono: 7275940- 300 2159107

Horario de atención: 24-7

Centro Hospital Divino Niño

Dirección: Sector Ciudadela, Barrio Nuevo Horizonte, Santa Andrés de Tumaco
Distrito Especial, Industrial, Biodiverso y Ecoturístico

Horario de atención: 7 AM - Teléfono Conmutador: 27270404

Teléfono móvil: 3027270404 - Línea de atención gratuita: 27270404

Línea anticorrupción: 27270404 - Fax: 27270404

Correo institucional: divinonino@esechdntumaco.gov.co

Correo de notificaciones judiciales: juridica@esechdntumaco.gov.co

Centro zonal Tumaco

Dirección: Parque Colón, San Andrés de Tumaco - Nariño

Teléfono (s): 57(602) 727 24 67

Ext: 233014 - 233015

Horario de Atención: lunes a viernes 08:00 a.m. a 05:00 p.m. (Jornada Continua)



RUTA DE ATENCIÓN

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE LA
COMUNIDAD.

1

2

LOCALIZAR RED DE APOYO

LOCALIZAR CENTROS DE ATENCIÓN O DE APOYO
(LUGARES DE ACOGIDA O FUNDACIONES QUE TRABAJEN
PARA EL BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE CALLE).

3

4

BUSCAR O CREAR ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN EN
TERRITORIO.

GESTIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA
PÚBLICA QUE TIENE COMO OBJETIVO EL
RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.

5

6

SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA
DIGNIFICACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN DE LA VIDA EN
CALLE.

Lecciones y/o recomendaciones

- **No des limosna o cualquier tipo de ayuda económica, la gran mayoría de este dinero termina en los expendios de droga.**
- **No agredas a las personas en condición de calle.**

Como apoyar

- **Las entidades competentes los guiaran a los centros de atención integral, reciben donaciones de ropa en buen estado, preferiblemente para adultos, etc. Puedes donar juegos didácticos, libros e instrumentos musicales nuevos o que ya no utilices.**



Conclusión

Después de investigar y analizar los conceptos y la ruta de atención a tratar frente a la problemática, se pudo concluir que el municipio cuenta con entidades regionales que están prestas a hacer validar la política pública que respalda a las personas en condición de calle, dando así validez a la ruta de atención presentada y siendo las fuentes principales de apoyo del equipo interdisciplinario que estaría a cargo de manejar estas situaciones.



Bibliografía

Ajansi, A. (s.f.). Anadolu ajansi. Anadolu Ajansi.

<https://www.aa.com.tr/es/pg/galería-imágenes/colombia-en-bogotá-ayudan-a-habitantes-de-calle-durante-la-pandemia-por-coronavirus>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.-a). Distrito protege a habitantes de calle durante la cuarentena por coronavirus. Bogota.gov.co.

<https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/proteccion-habitantes-de-calle-cuarentena-coronavirus>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (s.f.-b). Para los habitantes de calle: Más presupuesto, nuevos centros y más vidas recuperadas.

<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/98-noticias-adulter/2988-para-los-habitantes-de-calle-mas-presupuesto-nuevos-centros-y-mas-vidas-recuperadas>

Benavides, A. C. (2018, 12 de marzo). Hay más de 9.500 habitantes de calle en Bogotá; casi el 50 % es de otras ciudades. pulzo.com.

<https://www.pulzo.com/nacion/bogota-hay-9500-habitantes-calle-PP453355>

Bienestar Familiar. (s.f.). ICBF. Obtenido de

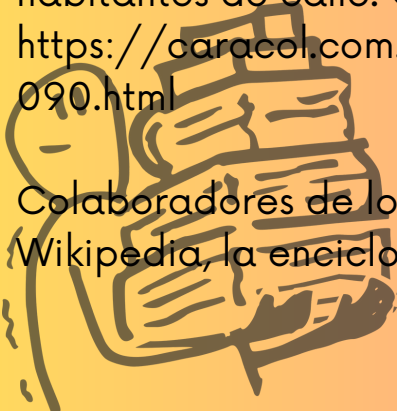
<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/icbf-logo.png>

Brainly.com. (2021). Qué es una ruta de atención y qué es una activación de ruta? Obtenido de Brainly: <https://brainly.lat/tarea/40263499>

Caracol. (s.f.). Denuncian que Bogotá no garantiza higiene menstrual de habitantes de calle. Caracol Radio.

https://caracol.com.co/emisora/2020/12/21/bogota/1608574486_936090.html

Colaboradores de los proyectos Wikimedia. (2005, 24 de abril). Tumaco - Wikipedia, la enciclopedia libre. Wikipedia, la enciclopedia libre.



Colaboradores de los proyectos Wikimedia. (2015, 21 de abril).

Departamento de Tumaco - Wikipedia, la enciclopedia libre. Wikipedia, la enciclopedia libre.

https://es.wikipedia.org/wiki/Departamento_de_Tumaco
<https://es.wikipedia.org/wiki/Tumaco>

Colombia.com. (s.f.). Habitantes de la calle, víctimas de "limpieza social".
<https://www.colombia.com/actualidad/nacionales/sdi/142503/habitantes-de-la-calle-victimas-de-limpieza-social>

Cordoba, M. (12 de Octubre de 2021). Atención a los habitantes de calle en Tumaco. Tumaco, Nariño, Colombia. Obtenido de
<https://informativodelguaico.com/atendieron-a-habitantes-que-viven-en-la-calle-en-tumaco/>

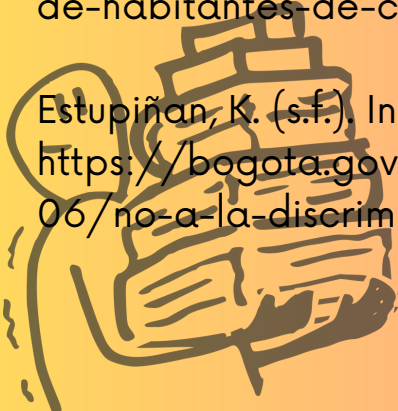
Departamento Nacional de Planeación DNP. (s.f.). Departamento Nacional de Planeación DNP. Obtenido de
<https://www.dnp.gov.co/img/og-img.jpg>

Diario Del Sur. (s.f.). Censaron a las personas en condición de calle en Tumaco. Diario del Sur. <https://www.diariodelsur.com.co/censaron-las-personas-en-condicion-de-calle-en-tumaco/>

El Espectador. (s.f.). La cultura es resistencia en Tumaco. ELESPECTADOR.COM. <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/la-cultura-es-resistencia-en-tumaco-article-496507/>

El Tiempo. (2021, 24 de diciembre). En Bogotá, durante 2021, se han asesinado 48 habitantes de calle.
<https://www.eltiempo.com/bogota/aumento-el-numero-de-homicidios-de-habitantes-de-calle-en-bogota-641125>

Estupiñán, K. (s.f.). Integración social. Obtenido de Bogota:
<https://bogota.gov.co/sites/default/files/styles/1050px/public/2020-06/no-a-la-discriminacion-habitantes-calle.png>



Famisanar. (19 de Diciembre de 2022). Habitantes de calle: sociedad y política social. Obtenido de <https://blog.famisanar.com.co/habitantes-de-calle>

Farias, A. (2018, 20 de abril). As propostas para melhorar a vida dos 20 000 moradores de rua da capital. VEJA SÃO PAULO. <https://vejasp.abril.com.br/cidades/sem-teto-propostas-especialistas/>

Kelly. (18 de Enero de 2021). Imagen del cielo azul y un edificio. Obtenido de <https://www.pexels.com/es-es/foto/ciudad-cielo-nublado-calle-6534073/>

May Segovia, L. (5 de Abril de 2017). Desarrollo de rutas integrales de atención en salud. Obtenido de Youtube: <https://www.youtube.com/watch?v=nNOKjC-X4EQ>

Ministerio de Salud y. Protección Social. (2018, 10 de septiembre). MinSalud, cierra su primer mes de gestión trabajando para devolverle salud al sistema salud en Colombia. MinSalud. <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Trabajando-para-mejorar-la-salud-de-la-salud-de-Colombia.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social . (30 de Julio de 2022). Gobierno Nacional presentó Política Pública Social para Habitantes de Calle. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/fotos%20carrusel%202022/ministro_habitantes_de_calle.jpg

Periódico UNAL. (s.f.). Periódico UNAL. <https://periodico.unal.edu.co/articulos/politicas-sociales-en-tumaco-apoyo-o-problema-para-mitigar-la-pobreza/>

Semana. (12 de Febrero de 2023). Cada vez hay más habitantes de calle, ¿qué localidades de Bogotá son las afectadas con el fenómeno?

Obtenido de Semana:

[https://www.semana.com/resizer/RqjP2zMVYgjBbxMJ8ltdFHeqRcs=/1280x720/smart/filters:format\(jpg\):quality\(80\)/cloudfront-us-east-1.images.arcpublishing.com/semana/P6VAGG3BM5AL5FC7MYBWGAHFV M.jpg](https://www.semana.com/resizer/RqjP2zMVYgjBbxMJ8ltdFHeqRcs=/1280x720/smart/filters:format(jpg):quality(80)/cloudfront-us-east-1.images.arcpublishing.com/semana/P6VAGG3BM5AL5FC7MYBWGAHFV M.jpg)

Semana. (s.f.). Viaje al infierno: En las entrañas del Bronx. Semana.com
Últimas Noticias de Colombia y el Mundo.

<https://www.semana.com/nacion/galeria/bronx-en-bogota-prostitucion-desapariciones-microtrafico/476358/>

SOYDEBUENAVENTURA. (4 de Mayo de 2018). Habitantes de la vereda Cajapí en Tumaco ya cuentan con acueducto. Tumaco, Nariño, Colombia. Obtenido de https://www.soydebuenaventura.com/media/img/20180304_acueducto_cajapi_mar2018-1280_853.jpg

teleSUR. (19 de Junio de 2015). Colombia: Población indígena vulnerable en medio del conflicto. Obtenido de https://www.telesurtv.net/___export/1434767427292/sites/telesur/img/news/2015/06/19/indigenas_colombianos.jpg_1718483347.jpg

TUBARCO. (17 de Mayo de 2020). Foto de Tumaco. Tumaco, Nariño, Colombia. Obtenido de <https://tubarco.news/wp-content/uploads/2020/05/foo-tumaco.jpg>

UNICEF. (s.f.). ¿Qué son los derechos humanos? Obtenido de Derechos humanos: <https://www.unicef.org/es/convencion-derechos-nino/que-son-derechos-humanos>

UNICEF. (s.f.). ¿Qué son los derechos humanos? Obtenido de https://www.unicef.org/sites/default/files/styles/hero_extended/public/UN0282038.JPG?itok=HMbLlj-o

Vanfleteren, S. (s.f.). USA. Obtenido de https://images.squarespace-cdn.com/content/v1/5d971f2162822437f27fe863/1571405685485-YA6KW4XQ5CBFSPNCJHZY/STV087_img64.jpg?format=750w



Velesco, E., & Lopez, G. (2016). ResearchGate.
https://www.researchgate.net/figure/FIGURA-6-Mapa-de-inundacion-de-San-Andres-de-Tumaco-Propuesta-de-Sanchez-et-al-2013_fig7_309620431

Westreicher, G. (1 de Enero de 2022). Entidad gubernamental. Obtenido de Economipedia: <https://economipedia.com/definiciones/entidad-gubernamental.html>

Wikipedia. (20 de Enero de 2009). Archivo:Ministerio del Interior de Colombia.JPG. Obtenido de Wikipedia:
[https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/a/ae/Ministerio del Interior de Colombia.JPG/1200px-Ministerio del Interior de Colombia.JPG](https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/a/ae/Ministerio_del_Interior_de_Colombia.JPG/1200px-Ministerio_del_Interior_de_Colombia.JPG)

Wikipedia. (10 de Junio de 2018). Wikipedia. Obtenido de https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/thumb/a/a2/Colombia_Dane_logo_%28%29.svg/450px-Colombia_Dane_logo_%28%29.svg.png

